



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E
IMPACTOS**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

©Derechos reservados

Séptima edición Noviembre de 2021

Gobierno del Estado de México

Secretaría de Educación

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Dirección General de Educación Superior

Universidad Politécnica de Tecámac

Calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Col. Tecámac
de Felipe Villanueva Centro, Tecámac, Estado de México.

Impreso y hecho en Tecámac, México.

Printed and made in Tecamac, Mexico.

Tel.: (01 55) 59 388670


Correo Electrónico: rectoria_upt@uptecamac.edu.mx

La reproducción parcial o total de este documento
podrá efectuarse mediante la autorización expreso
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

ÍNDICE

PÁG.

I.	PRESENTACIÓN	VI
II.	OBJETIVO GENERAL	VII
III.	IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS	VIII
IV.	RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	IX
V.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	1-11
VI.	SIMBOLOGÍA.....	X
VII.	REGISTRO DE EDICIONES	XI
VIII.	DISTRIBUCIÓN.....	XII
IX.	VALIDACIÓN.....	XIII

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS	Edición: Séptima
		Fecha: Noviembre de 2021
		Código: MP-ADA-01
		Página: VI

I. PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr con hechos, obras y acciones, logrando mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, el Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.


El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos de prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de Sistemas Integrales de Gestión bajo las normas NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) y NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:20015)


El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Universidad Politécnica de Tecámac. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal, establecido en el Sistema Integral de Gestión de la Universidad Politécnica de Tecámac bajo las normas NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) y NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015)

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje, ejecución y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo, productividad y mejora.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS	Edición: Séptima
		Fecha: Noviembre de 2021
		Código: MP-ADA-01
		Página: VII

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer el mecanismo para llevar a cabo la identificación de los aspectos ambientales de acuerdo a las actividades y servicios ofrecidos por la Universidad Politécnica de Tecámac, así como determinar la significancia de los mismos y sus impactos.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS	Edición: Séptima
		Fecha: Noviembre de 2021
		Código: MP-ADA-01
		Página: VIII

III. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS


MAPA DE PROCESOS

Ver diagrama DR-SIG-01

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS	Edición: Séptima
		Fecha: Noviembre de 2021
		Código: MP-ADA-01
		Página: IX

IV. RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Ver diagramas DIIP-SIG-01 Y DR-SIG-01

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS</p>	Edición: Séptima
		Fecha: Noviembre de 2021
		Código: MP-ADA-01
		Página I de II

V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

➤ NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Identificación de aspectos ambientales e impactos.

➤ OBJETIVO


Indicar las actividades que deben realizarse para la correcta identificación, categorización y determinación de los aspectos ambientales de las actividades y servicios que ofrece la Universidad Politécnica de Tecámac, determinando su significancia y los impactos ambientales de cada aspecto.

➤ ALCANCE

El presente procedimiento aplica al comité ambiental y de calidad de la Universidad Politécnica de Tecámac, desde que se establece la necesidad de realizar la identificación de aspectos, hasta que se difunden los aspectos identificados.

➤ REFERENCIAS

- ✦ Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Tecámac (Gaceta del Gobierno No. 58, 26-09-2011).
- ✦ Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C., NMX-CC-9001-IMNC-2015 Sistemas de Gestión de Calidad - Fundamentos y Vocabulario.
- ✦ Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C., NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Sistema de gestión ambiental - Requisitos con orientación para su uso.
- ✦ AENOR EDICIONES, Carretero Peña Antonio - Aspectos Ambientales. Identificación y Evaluación. 2007.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS	Edición: Séptima
		Fecha: Noviembre de 2021
		Código: MP-ADA-01
		Página 2 de 11

➤ RESPONSABILIDADES

La Alta Dirección:

- Asegurarse de que este procedimiento se aplique adecuadamente.
- Gestionar la difusión de los Aspectos Ambientales de las actividades y servicios, al personal de toda la institución.

El DIPPE:

- Coordinar la identificación y evaluación de los aspectos ambientales.

El Responsable de la administración de los registros ambientales:

- Mantener actualizados los registros ambientales a su cargo.

➤ DEFINICIONES

- **Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **Objetivo ambiental:** Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización se establece.
- **Parte interesada:** Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización.

- **Ciclo de Vida:** Remite a la aparición, desarrollo y finalización de la funcionalidad de un determinado elemento.
- **Registro:** Documento que describe los resultados o que provee evidencia de las actividades realizadas.
- **AAS:** Aspecto Ambiental Significativo.
- **AA:** Aspecto Ambiental.
- **SIG:** Sistema Integral de Gestión.
- **DIPPE:** Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

➤ **INSUMOS**

- Necesidad de realizar la identificación de aspectos ambientales.

➤ **RESULTADOS**

- Aspectos e impactos ambientales identificados y categorizados de acuerdo a su significancia.

➤ **POLÍTICAS**

1. La identificación de los aspectos ambientales de la Universidad Politécnica de Tecámac debe contemplar todas las actividades que se realicen en la institución.
2. Se debe considerar dentro de la identificación de los aspectos ambientales las condiciones normales, anormales y de emergencia.
3. La evaluación de los aspectos ambientales debe ser realizada de manera global y considerando todos los criterios de la evaluación.

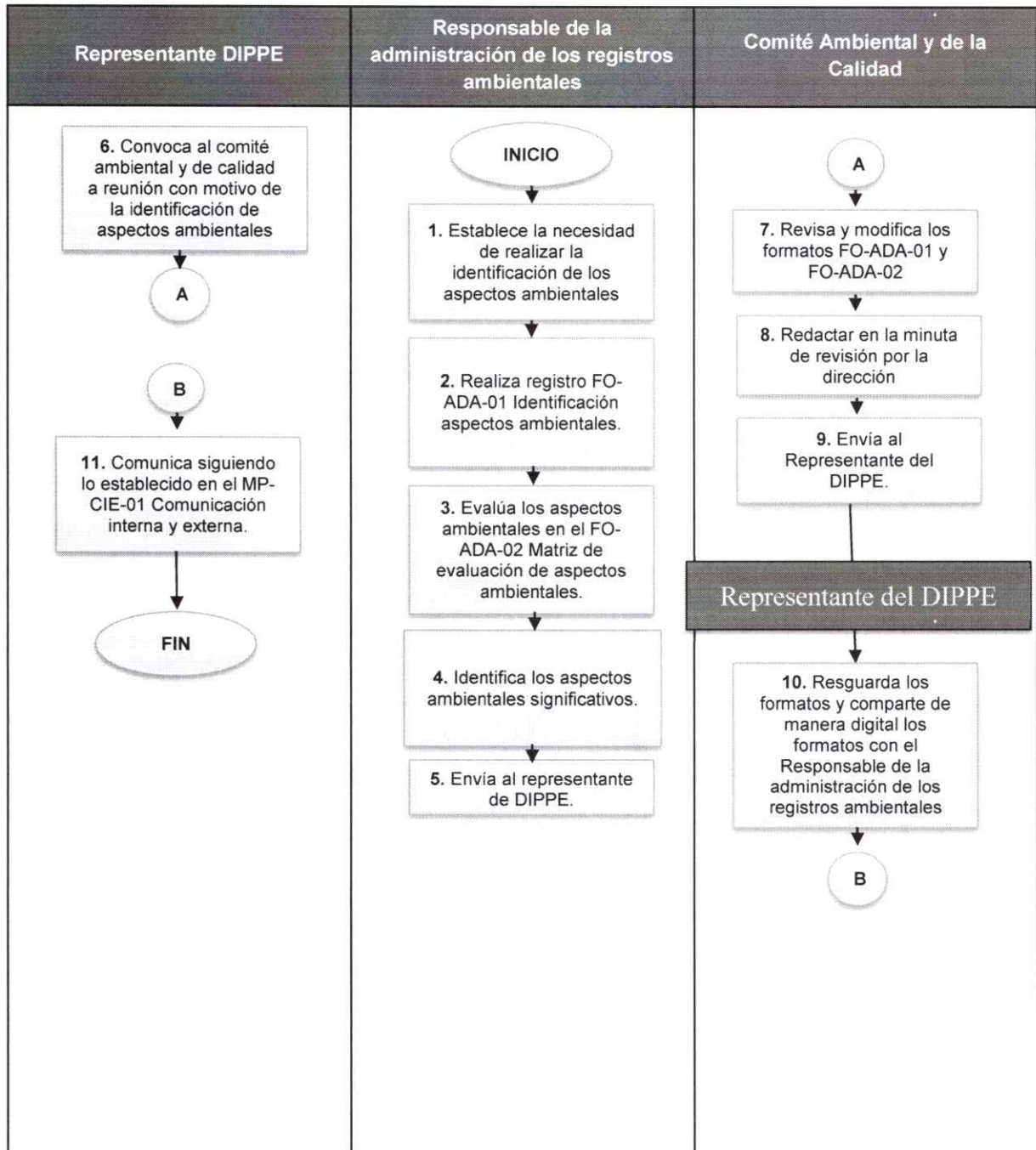
➤ **DESARROLLO**


No.	Puesto	Actividad
IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y DIFUSIÓN		
1	Responsable de la administración de los registros ambientales	<p>Inicio de procedimiento Establece la necesidad de realizar la identificación de los aspectos ambientales. Nota: La necesidad de llevar a cabo la identificación de los aspectos ambientales se puede dar por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El análisis inicial del Sistema de las actividades b) La adición o modificación de las actividades de los procesos o servicios (controles, equipos, etc.) del SIG. c) El desarrollo de nuevas instalaciones o modificaciones a las ya existentes. d) La aplicación de nuevas legislaciones o modificación a las legislaciones en materia ambiental ya existentes.
2	Responsable de la administración de los registros ambientales	Realiza el registro de la identificación de los aspectos ambientales de las actividades de la UP de Tecamac utilizando el formato FO-ADA-01 Identificación aspectos ambientales.
3	Responsable de la administración de los registros ambientales	<p>Evalúa los aspectos ambientales en el FO-ADA-02 Matriz de evaluación de aspectos ambientales.</p> <p>Nota 1: Los criterios para realizar la evaluación son referentes a probabilidad y consecuencia:</p>

		PROBABILIDAD	
		CRITERIO	CLASIFICACIÓN
		Contenido	1.- Completamente cerrado
			2.- Parcialmente cerrado
			3.- Abierto al ambiente
		Control Humano	1.- Efectivo
			2.- No es efectivo
			3.- Ninguno
		Monitoreado	1.- Se verifica frecuentemente
			2.- Se verifica ocasionalmente
			3.- No se verifica
		Frecuencia	1.- Rara vez
			2.- Regular
			3.- Frecuente o continuo
		Quejas e Incidentes	1.- Ninguno
			2.- Algunos
			3.- Muchos
		CONSECUENCIA	
		CRITERIO	CLASIFICACIÓN
		Partes Interesadas	1.- No hay interés
			2.- Interés en crecimiento
			3.- Muy interesados
		Legislado	1.- No aplican leyes
			2.- Leyes en proceso
			3.- Aplican Leyes
		Cantidad	1.- Menor cantidad
			2.- Media cantidad
			3.- Grandes cantidades
		Posible daño	1.- Efecto menor
			2.- Efecto medio
			3.- Efecto severo
		Costos	1.- Bajos costos de limpieza
			2.- Costos medios de limpieza
			3.- Muy costoso

		Nota 2: La preponderancia del aspecto se obtiene multiplicando la suma de los valores de la “probabilidad” por la suma de los valores de la “consecuencia”.
4	Responsable de la administración de los registros ambientales	Identifica los aspectos ambientales significativos. Nota 1: Esta actividad se realiza tomando en cuenta los resultados de la matriz de aspectos ambientales (Aspectos mayores a 100 puntos son considerados preponderantes y de ahí se eligen cuáles se atenderán) y la orientación que desee dar la Institución (pudiendo designar algún AA no preponderante como importante para su atención) a fin de establecer los Objetivos Ambientales del sistema. Nota 2: Los aspectos significativos se deben plasmar en minuta con la firma del Comité Ambiental y de Calidad.
5	Responsable de la administración de los registros ambientales	Envía el FO-ADA-01 Identificación aspectos ambientales y el FO-ADA-02 Matriz de evaluación de aspectos ambientales al representante de DIPPE.
6	Representante del DIPPE	Convoca a la alta dirección y al Comité ambiental y de calidad a reunión con motivo de la identificación de aspectos ambientales.
7	Alta dirección y Comité Ambiental y de Calidad	Revisan los formatos FO-ADA-01 Identificación aspectos ambientales, el FO-ADA-02 Matriz de evaluación de aspectos ambientales y realizan las modificaciones pertinentes.
8	Alta dirección y Comité Ambiental y de Calidad	Redactar en la minuta de revisión por la dirección, la modificación de Aspectos Ambientales y Aspectos Ambientales Significativos. Nota 1: La minuta puede ser ordinaria o extraordinaria.
9	Alta dirección y Comité Ambiental y de Calidad	Envían la información al Representante del DIPPE.
10	Representante del DIPPE	Resguarda los formatos FO-ADA-01 Identificación aspectos ambientales, el FO-ADA-02 Matriz de evaluación de aspectos ambientales y comparte de manera digital los formatos con el Responsable de la administración de los registros ambientales
11	Responsable de la administración de los registros ambientales	Comunica siguiendo lo establecido en el MP-CIE-01 Comunicación interna y externa. Fin de Procedimiento

➤ **DIAGRAMACIÓN**



 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS	Edición: Séptima
		Fecha: Noviembre de 2021
		Código: MP-ADA-01
		Página 8 de 11


➤ **MEDICIÓN**

$$\frac{\text{Identificación y/o evaluación de AA e impactos realizada}}{\text{Identificación y/o evaluación de AA e impactos requerida}} * (100) = \text{Cumplimiento en la identificación y/o evaluación de los AA e impactos}$$

➤ **FORMATOS**

FO-ADA-01 Identificación de aspectos ambientales

FO-ADA-02 Matriz de evaluación de aspectos ambientales

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS	Edición: Séptima
		Fecha: Noviembre de 2021
		Código: MP-ADA-01
		Página 9 de 11

➤ **FORMATOS E INSTRUCTIVOS PARA LLENAR EL FORMATO**



IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	Código:	FO-ADA-01
	Fecha:	02/07/2014
	Edición:	1







Fecha de identificación:


Área	Actividad	Aspecto ambiental	Impacto ambiental

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO:		
FO-ADA-01 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES		
Objetivo: Identificar a los aspectos ambientales existentes dentro de la institución		
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Encabezado	Nombre, código, fecha y edición del formato.
2	Fecha	Fecha en que se realiza la identificación de los aspectos ambientales de la institución.
3	Área	Área en la cual se establece el análisis de los AA.
4	Actividad / Situación de emergencia	Actividad realizada dentro del área o la situación de emergencia que se puede presentar.
5	Aspecto ambiental	Aspecto ambiental generado dentro de la actividad o la situación de emergencia.
6	Impacto ambiental	Impacto ambiental potencial o real resultante del aspecto ambiental.

8	Positivo/Negativo	Colocar si el impacto ambiental es positivo o negativo.
9	Zona de evaluación	Zona para evaluar en escala de 1 a 3 los aspectos ambientales, siguiendo los criterios plasmados en el formato, dentro de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contenido ➤ Control Humano ➤ Monitoreado ➤ Frecuencia ➤ Quejas e Incidentes • Consecuencia <ul style="list-style-type: none"> ➤ Partes Interesadas ➤ Legislado ➤ Cantidad ➤ Posible daño ➤ Costos
10	Significancia	Resultado de la evaluación de los aspectos.
11	Tipo: Interno / Proveedores	Colocar si el control operativo está inmerso en un proceso interno o en un proceso externo que corresponde a proveedores.
12	Control	Colocar el control operativo que se tiene o en su defecto colocar la leyenda "No hay control"
13	Zona para clasificar control	Clasificar el control mediante un número uno, según corresponda en los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar • Reducir • Control de ingeniería • Control Administrativo • No hay control
14	Formato de revisión	Nombrar el formato mediante el que se da seguimiento al cumplimiento de según lo planificado.
15	Seguimiento en caso de desviación	Nombrar el formato mediante el que se da seguimiento al control que presentan desviación.


VI. SIMBOLOGÍA

SIMBOLO	REPRESENTA
	INICIO / FIN: Indica el inicio y el final del diagrama de flujo.
	OPERACIÓN / ACTIVIDAD: Representa la realización de una operación o una actividad relativa a un procedimiento.
	CONECTOR DE PÁGINA: Representa una conexión / enlace con otra hoja diferente en la que continua el diagrama o la conexión con otro procedimiento.
	LINEA DE FLUJO: Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas actividades.
	CONECTOR: Representa la continuidad del diagrama dentro de la misma página. Sirve para conectar dos actividades dentro del diagrama.
	DECISIÓN: Indica un punto dentro del flujo en que son posibles varios caminos alternativos.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS	Edición: Séptima
		Fecha: Noviembre de 2021
		Código: MP-ADA-01
		Página: XI

VII. REGISTRO DE EDICIONES

Edición	Fecha de la edición	Motivo de la edición
Primera	Julio de 2014	Emisión inicial del documento.
Segunda	Diciembre de 2014	Clarificar el establecimiento y actualización de los aspectos ambientales significativos, así como la consideración de los mismos en los objetivos y metas ambientales del sistema.
Tercera	Octubre de 2017	Migración a nueva versión 2015.
Cuarta	Octubre de 2018	Modificación de logotipo del Estado de México en encabezado, se sustituyó la información de edición tercera a cuarta incluyendo correo electrónico, mapa de procesos, se actualizó el nombre del Gobernador en la sección de introducción, se cambió el diagrama, se integra la figura de representante DIPPE, y el término alta dirección.
Quinta	Marzo 2019	Se modificó el mapa de procesos.
Sexta	Octubre de 2020	Se sustituyó el diagrama de interacción de procesos por la referencia DR-SIG-01 y se modificó la relación de procedimientos.
Séptima	Octubre de 2021	Se agrega la leyenda Ver Diagramas DIIP-SIG-01 y DR-SIG-01. Se modifica el formato FO-ADA-02 Matriz de evaluación de aspectos ambientales y ciclo de vida.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS	Edición: Séptima
		Fecha: Noviembre de 2021
		Código: MP-ADA-01
		Página: XII

VIII. DISTRIBUCIÓN

Original:

Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Electrónico:

Permisos para consulta vía Portal del SIG a los niveles de usuario:

- Administrador
- Usuario UPT

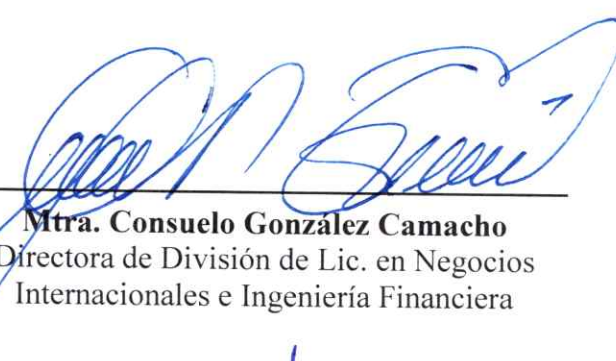
IX. VALIDACIÓN

Aprobó:




Tee. María Guadalupe Hernández Avalos
Jefa del Departamento de Información,
Planeación, Programación y Evaluación

Revisó:



Mtra. Consuelo González Camacho
Directora de División de Lic. en Negocios
Internacionales e Ingeniería Financiera

Elaboró:



Dr. Felipe Nerhi Tenorio González
Director de División de Ingeniería Mecánica,
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura
e Ingeniería en Software